

La UA actualiza la normativa para la capacitación en valenciano, inglés y alemán - Las Provincias - 02/07/2018

La UA actualiza la normativa para la capacitación en valenciano, inglés y alemán

■ E. P.

ALICANTE. La Universidad de Alicante (UA) ha aprobado la actualización de las normativas que establecen los itinerarios para la obtención de los certificados de capacitación para la enseñanza de valenciano, alemán, inglés, y el diploma de maestro, así como la certificación

de los conocimientos de valenciano y lenguas extranjeras y las equivalencias correspondientes.

La normativa de capacitación docente para la enseñanza de lenguas suma así 12 nuevos itinerarios a los ya existentes, para que el alumnado de la UA consiga el certificado mientras cursa los estudios de gra-

do. En concreto se incorporan cinco itinerarios en valenciano (Publicidad y Relaciones Públicas; Ingeniería Informática; Geografía y Ordenación del Territorio; Historia y Turismo) y siete itinerarios en inglés (Biología, ADE, Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación, Ingeniería Informática, Fun-

damentos de Arquitectura, Ingeniería Civil y Turismo). En total, a partir de este curso, la institución académica oferta más de mil asignaturas en 42 itinerarios (15 en valenciano, uno en alemán, 16 en inglés y siete en francés, además de otros tres para obtener el Diploma de Maestro en valenciano).

Los itinerarios de capacitación consisten en cursar por lo menos 60 créditos que demuestren la competencia lingüística profesional en la lengua correspondiente, y presentar en el Servicio de Lenguas una certificación oficial de C1 en el caso

del valenciano, B2 para inglés, y C2 de valenciano para obtener el Diploma de Maestro.

También ha sido actualizada la normativa que establece las certificaciones oficiales de conocimientos de valenciano y lenguas extranjeras de la UA y las equivalencias con otros diplomas, títulos y certificaciones oficiales con validez en el ámbito universitario. Estos acuerdos regulan las certificaciones lingüísticas válidas para contratación de personal docente e investigador y personal administración y servicios; para la capacitación docente.